



Junta de Andalucía

## JUSTIFICANTE DE ENTREGA

REGISTRO ELECTRÓNICO DE ENTRADA			
Número	Fecha y hora	Centro	Organismo
2022999014651700	20-12-2022 13:46:24	Junta de Andalucía	Junta de Andalucía

INTERESADOS				
NIF/NIE	Nombre	Apellido 1	Apellido 2	Razón de interés
G18412023	FUNDACION BANCO DE ALIMENTOS DE GRANADA	-	-	SOLICITANTE
24071671D	INDALECIO	GARCIA	SANCHEZ	REPRESENTANTE LEGAL

El día 20 de diciembre de 2022 a las 13:46:24 se ha registrado electrónicamente el asiento de entrada 2022999014651700 (Presentación electrónica general), el cual se ha incorporado al expediente ES\_A01002820\_2022\_EXP\_0000PEG\_2022\_PEGVE120223345444 del procedimiento 'Presentación electrónica general'.

La entrega recepcionada se compone de los documentos que se detallan a continuación, los cuales podrán verificarse en la dirección de Internet <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/>

DOCUMENTOS	
DOCUMENTO	CSV
Presentación electrónica general	<a href="#">PEGVE5DEQBNQH6G42HH639XYV86GSZ</a>
FIRMAS	
INTERESADO	FECHA DE FIRMA
FUNDACION BANCO DE ALIMENTOS DE GRANADA - - G18412023	20/12/2022 13:46:14

  

DOCUMENTO	CSV
PLAN DE ACTUACIÓN AÑO 2023	<a href="#">PEGVEQB475QBEVGB2ZRFHDP4QWTN62</a>
FIRMAS	
INTERESADO	FECHA DE FIRMA
FUNDACION BANCO DE ALIMENTOS DE GRANADA - - G18412023	20/12/2022 13:46:12

**DOCUMENTOS**

<b>DOCUMENTO</b>		<b>CSV</b>
CERTF. DEL SECRETARIO DE LA FUND		<a href="#">PEGVE23UTRUJMTYJFBFUWGQSL4N4Z</a>
<b>FIRMAS</b>		
<b>INTERESADO</b>		<b>FECHA DE FIRMA</b>
FUNDACION BANCO DE ALIMENTOS DE GRANADA - - - G18412023		20/12/2022 13:46:16



**FUNDACIÓN BANCO DE ALIMENTOS DE GRANADA**  
**Nº DE REGISTRO 1105**  
**PLAN DE ACTUACIÓN PARA EL EJERCICIO 2023**

**1º-. DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA ACTIVIDAD**

**DESCRIPCIÓN DETALLADA**

**FUNDACIÓN BANCO DE ALIMENTOS DE GRANADA**  
**PLAN DE ACTUACIÓN PARA 2023**

**1.- ACTIVIDAD BÁSICA**

1.1 Beneficiarios y reparto alimentario

a) El objetivo esencial es la atención a las necesidades de nuestros beneficiarios.  
b) Afrontaremos las consecuencias motivadas por la crisis de Ucrania, tanto desde el punto de vista de expatriados, como la económica que lleva aparejada.

c) Seguimos avanzando en la zonalización de Granada capital.

d) Es objetivo del año aumentar el número total de kilos recogidos y repartidos.

e) Se cifra como objetivo normativizar el apartado de mermas, cualitativa y cuantitativamente, así como extender e impulsar la recogida de los excedentes de alimentos de las cooperativas y empresas colaboradoras.

f) El campo de la “Inserción social” se plantea como objetivo para el próximo año el de continuar con las acciones de colaboración con otros agentes –Asociaciones Beneficiarias- para desarrollar un modelo de actividad, generando un plan de actividades a desarrollar en el futuro.

1.2 Actividad organizativa y de gestión.

a) El desarrollo del programa TRIBAL, ha supuesto un cambio profundo en la organización y el desarrollo de toda la actividad informática del banco, en todos los campos que afectan a la gestión, administración y funcionamiento general del Banco, aunque con incidencia más visible en el almacenamiento y reparto de alimentos,

b) Se plantea como objetivo el implementar la aplicación TRIBAL, desarrollando las acciones de formación que sean necesarias con los voluntarios directamente implicados en su desarrollo.

1.3. Área de proyectos.

a) La materialización de los proyectos de inclusión sociolaboral derivados del proyecto subvencionado. Se realizarán acciones formativas, talleres de empoderamiento, entrevistas personales, y acompañamiento de usuarios.

b) Proyectos de voluntariado. Se materializarán acciones que persigan conseguir el aumento del voluntariado, el conocimiento de la organización y el sentido de pertenencia a esta.

c) Proyectos de inversión. Se realizarán los trabajos que sean necesarios para materializar las subvenciones recibidas, así como los estudios de inversiones que puedan conseguir ahorros de gastos corrientes a medio plazo y mejorar el entorno de trabajo de la organización.

d) Proyectos de equipamiento. Realizar los trabajos inherentes a la subvención conseguida.



## 2.- ÁREAS INSTITUCIONALES

2.1 Consolidar y mantener la exposición realizada en el 25 aniversario, actualizándola a los datos actuales.

2.2 Continuación de la campaña en empresas granadinas para la captación de socios colaboradores y protectores.

2.3 Consolidar las delegaciones, con la implementación y formación de los procesos, intentando la captación de empresas para el apoyo al Banco de Alimentos.

2.4 Federación de Bancos de Alimentos de Andalucía, Ceuta y Melilla (FABA):

a) Desarrollar, desde la FABA, y concretamente desde la Junta Directiva del mismo, iniciativas que propendan la mayor coordinación y colaboración de los Bancos de Alimentos de Andalucía, Ceuta y Melilla, intentando crear sinergias que favorezcan a todos.

b) Análisis de carencias comunes para resolución conjunta de estos.

2.5 Comunicación

a) Consolidación de la realidad del Banco en las Redes Sociales.

b) Consolidación del Boletín Informativo del Banco de Alimentos.

c) Iniciar la estructura y creación de un anuario de actividades.

## 3.- ÁREAS DE ATENCIÓN ALIMENTARIA

3.1 FEAD:

Incremento del número global de beneficiarios atendidos.

Igual incremento en volumen de alimentos FEAD repartidos.

Mantener el nivel alcanzado en los campos de:

a) Comunicación con las OAR acreditadas en el programa FEAD.

b) Almacenamiento y logística de los alimentos.

c) Calidad y precisión en las comunicaciones de reparto.

d) Exactitud y eficacia en el registro, archivo de la documentación.

e) Consolidar el porcentaje –ya cercano al 100%– del número de visitas de inspección de las OAR beneficiarias del programa FEAD.

f) Extensión de la cobertura FEAD a todas las Asociaciones del BAGR.

3.2 Campañas de Recogidas de Alimentos:

Establecer dos grandes grupos de Recogidas

a) Gran Recogida Nacional. Continuar con la estructura iniciada en el 2015, alcanzando el total de las áreas de recogida provincial, coordinadores sectoriales y equipos de voluntariado.

b) Operaciones Primavera en establecimientos que se adhieran así como otras posibles recogidas que estimulen la participación tanto económica como alimentaria de la sociedad granadina.

c) Se analizarán los resultados obtenidos en la campaña presencial y virtual Gran Recogida 2022 con el objetivo de consolidar esta doble operativa en próximas ediciones.



### 3.3 Zonalización Granada Capital.

Con la expectativa de cubrir los siguientes objetivos:

- a) Unificar bases de beneficiarios en una sola Asociación.
- b) Generar la base de beneficiarios desde los servicios Sociales del Ayuntamiento.
- c) Establecer a nivel global la delimitación de la zona de actuación con los criterios generales del Ayuntamiento.
- d) Optimizar y normativizar el reparto en función de un solo dato real.
- e) Posibilitar la gestión documental –informes sociales- desde los propios servicios municipales.
- f) Facilitar la tarea de preparación y retirada de lotes

### 3.4 Análisis, control y seguimiento a las Asociaciones Beneficiarias

Para lo que seguimos realizando:

- a) Visitas de control y seguimiento a las asociaciones para comprobar que cumplen con las condiciones de higiene y gratuidad en el reparto de los alimentos a los beneficiarios finales.
- b) Así mismo comprobamos el cumplimiento documental de cada Asociación.
- c) Encuestas de satisfacción a las asociaciones benéficas respecto a la gestión del reparto de los alimentos, para conocer las opiniones tanto de ellas mismas, de las personas que colaboran con ellas en los repartos y, sobre todo de los beneficiarios finales.

## 4.- ACTIVIDADES FORMATIVAS.

4.1 Ampliar y consolidar las actividades de formación en el campo escolar, con un programa de charlas impartidas por un equipo cualificado de voluntarios del BAGR en distintos centros de primaria y secundaria para conseguir la concienciación contra el despilfarro alimentario, la conservación de los alimentos, el cuidado del medio ambiente y la importancia de la solidaridad.

4.2 Realización de un proyecto de Inserción Laboral de personas en exclusión social presentado en colaboración con los BA de Málaga, Sevilla, Huelva y Cádiz, dentro de la convocatoria de subvenciones de la Junta de Andalucía, que tiene como finalidad la realización de la inserción laboral efectiva de usuarios de nuestras Entidades Beneficiarias. Este proyecto se materializará en cursos de duración adecuada para adquirir los conocimientos teóricos necesarios, acompañada de práctica profesional en entidades concertadas previamente.

4.3 Continuar con la colaboración en el programa “Conoce Mercagranada y los Alimentos”, orientado a mejorar la calidad de la dieta de nuestros menores y educar sus hábitos en el consumo responsable de los alimentos, fomentando el valor de la solidaridad como parte de su educación.

4.4 Implementar formación al voluntariado del Banco de Alimentos y de las OAR que estén interesadas en cualquier tipo de acción formativa que propenda la sensibilización contra el despilfarro alimentario, el cuidado de los alimentos, la conservación del medio ambiente y, como base esencial, el desarrollo del valor de la solidaridad.



### **1.A) RECURSOS PREVISTOS PARA LA REALIZACIÓN DE CADA ACTIVIDAD**

RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO PREVISTOS	IMPORTES		TOTAL
	ESPECÍFICOS	COMUNES	
Ayudas monetarias y otros gastos de gestión		* 4.000.000	4.000.000
Consumos de explotación		20.000	20.000
Gastos de personal		150.000	150.000
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado		30.000	30.000
Otros gastos		200.000	200.000
Variación de las provisiones de la actividad			
Variaciones de las provisiones de inmovilizado inmaterial y material			
<b>TOTAL RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO PREVISTOS</b>		4.400.000	4.400.000
RECURSOS DE FONDOS PREVISTOS	IMPORTES		TOTAL
	ESPECÍFICOS	COMUNES	
Adquisición Activo inmovilizado, excluidos los bienes del Patrimonio Histórico y el inmovilizado financiero			
Adquisición Bienes del Patrimonio Histórico			
CANCELACIÓN DEUDA NO COMERCIAL A L.P.			
<b>TOTAL RECURSOS DE FONDOS PREVISTOS</b>			
<b>TOTAL RECURSOS PREVISTOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD</b>		<b>4.400.000</b>	<b>4.400.000</b>

\*Desde el año 2017 contabilizamos la totalidad de los kilos de alimentos procedentes de donaciones a un precio estimativo, siendo éste de 1 euro/kilo aproximadamente.

### **1.B) RECURSOS HUMANOS EMPLEADOS**

CATEGORÍA	Número	Dedicación horaria
- Personal con contrato laboral	6	40
- Personal con contrato mercantil		
- Personal voluntario	210	VOLUNTARIA

### **1.C) BENEFICIARIOS O USUARIOS**

TIPO	Número	INDETERMINADO
Personas físicas	43.000	
Personas jurídicas	230	



## **2. RECURSOS COMUNES A TODAS LAS ACTIVIDADES**

### **2.a) OTROS RECURSOS ECONÓMICOS PREVISTOS A EMPLEAR**

<b>OTROS RECURSOS DE FUNCIONAMIENTO A EMPLEAR</b>	<b>IMPORTE</b>
Gastos financieros y gastos asimilados	0
Variación de las provisiones de inversiones financieras	0
Diferencias negativas de cambio	0
Pérdidas procedentes del inmovilizado inmaterial, material y cartera de control y por operaciones con obligaciones propias	0
Gastos extraordinarios y Gastos y pérdidas de otros ejercicios	0
Impuesto sobre Sociedades y Otros Impuestos	0
Subtotal	0
<b>OTROS RECURSOS DE FONDOS A EMPLEAR</b>	<b>0</b>
Adquisiciones de Inmovilizado financiero	0
Subtotal	0
<b>TOTAL RECURSOS COMUNES PREVISTOS</b>	<b>0</b>

### **2.b) PREVISIÓN DE RECURSOS A OBTENER**

<b>INGRESOS PREVISTOS</b>	<b>IMPORTE</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio.</b> Estos datos se refieren a los ingresos por los siguientes conceptos: Ingresos financieros, Beneficios en enajenación de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control y Beneficios por operaciones con obligaciones propias</li> </ul>	0
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>Prestación de servicios de la actividad propia.</b> Agrupación de los importes correspondientes a las cuotas de usuarios y afiliados y los ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones</li> </ul>	<b>100.000</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>Subvenciones del sector Público.</b> Se componen de las Subvenciones oficiales a la explotación y las Subvenciones oficiales de capital.</li> </ul>	<b>300.000</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>Aportaciones privadas.</b> Agrupa las donaciones y legados de capital, Otras subvenciones, donaciones y legados y otras Subvenciones a la explotación.</li> </ul>	<b>4.000.000 *</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil.</b> Se incluirá el importe de todas las actividades mercantiles</li> </ul>	0
<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>Otros tipos de ingresos.</b> Se incluirán en este apartado, otros ingresos, las diferencias positivas de cambio, los ingresos extraordinarios y los ingresos y beneficios de otros ejercicios</li> </ul>	0
<b>TOTAL</b>	<b>4.400.000</b>

\*Desde el año 2017 contabilizamos la totalidad de los kilos de alimentos procedentes de donaciones a un precio estimativo, siendo éste de 1 euro/kilo aproximadamente.



### **2.c) CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON OTRAS ENTIDADES**

DESCRIPCIÓN	INGRESOS	GASTOS	NO PRODUCE CORRIENTE DE BIENES Y SERVICIOS
Convenio 1. con la entidad (A), suscrito para.....			
Convenio 2. con la entidad (B), suscrito para.....			
.....			

### **3. OTROS INDICADORES DE REALIZACIÓN DE LAS ACTIVIDADES O DE CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS.**

ACTIVIDAD	INDICADOR	CUANTIFICACIÓN
.....		